



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001500-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515323583 - 1]

VISTO, el Memorando N° 00391-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de abril del 2024, con Registro N° 515323583-0 (27 folios) sobre **ENCARGATURA DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; el mismo que es de carácter temporal, excepcional, no genera derechos, y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, mediante Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 1° señala: El Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en Instituciones Educativas Públicas en Educación Básica y Técnico Productiva. El contrato es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 29 numeral 29.9 señala: El profesor contratado en IE unidocente asume por encargo las funciones de dirección, para lo cual la UGEL emite resolución de encargatura de funciones sin afectación presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 00391-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de abril del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL - Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo encargatura de funciones a los docentes contratados de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Ferreñafe; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Coordinador del Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN, a los **docentes Contratados** de las Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, conforme se detalla a continuación:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001500-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515323583 - 1]

N º	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	LUGAR	DISTRITO	VIGENCIA
1	SANCHEZ	CARLOS	HERMINIA	17589345	Primaria	1096 8	El Sauce	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
2	CARLOS	DE LA CRUZ	JERONIMO	17438921	Primaria	1123 5	Incahuasi	Incahuasi	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
3	TANTARICO	MENDOZA	SANTOS	16753616	Primaria	1024 7	Incahuasi	Incahuasi	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
4	MANAYAY	BARRIOS	EMILIO	17440692	Primaria	1062 7	Seg Seg	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
5	DE LA CRUZ	TANTARIC O	MIGUEL ANGEL	43767670	Primaria	1113 3	Huasicaj	Incahuasi	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
6	SANCHEZ	GARCIA	OCTAVIO	17439861	Primaria	1159 6	Zuzupampa	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
7	MENDOZA	REYES	SILVESTRE	17440715	Primaria	1163 0	Muyaca	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
8	LOPEZ	PARIACURI	CESAR	43894942	Primaria	1159 7	Nuevo Progreso	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
9	CALLACA	GARCIA	ALEJANDR O	17439947	Primaria	1159 5	San José	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 0	BERNILLA	RINZA	CESAR HUGO	45199671	Primaria	1126 6	Chorro	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 1	HUAMAN	BARRIOS	ELIAS	17437906	Primaria	1125 0	San José	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 2	REYES	SANCHEZ	MARIANO	17439909	Primaria	1116 1	Chillvaca	Incahuasi	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 3	REYES	BERNILLA	MARTIN	44355406	Primaria	1107 5	El Alcanfor	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 4	HUAMAN	SANCHEZ	MARCELO	27721032	Primaria	1072 7	Moyepampa	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 5	PURIHUAMA N	MANAYAY	ANA MARIA	47131664	Inicial - Jardín	453	Pampagrande	Cañaris	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
1 6	SANCHEZ	CARLOS	CATALINA	17591844	Inicial - Jardin	177	Tambo Viejo	Cañaris	Del 01/03/2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001500-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515323583 - 1]

									al 31/12/2024
1 7	QUISPE	LUCERO	FLOR MARGARIT A	76882198	Primaria	1107 4	Corralpampa	Cañaris	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
1 8	REYES	CALDERO N	JUAN	17628840	Inicial - Jardin	394	Nuevo Progreso	Cañaris	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
1 9	MANAYAY	MANAYAY	ALEJANDR O	47617202	Inicial - Jardin	514	Andanga	Incahuasi	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
2 0	NEIRA	CHUCAS	SANTOS INES	45030792	Inicial - Jardin	395	Zuzupampa	Cañaris	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
2 1	HUAMAN	RINZA	JHONNY ARNALDO	73512867	Inicial - Jardin	454	San Gregorio	Cañaris	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
2 2	CARLOS	DE LA CRUZ	MAURICIO	45211435	Inicial - Jardin	458	Tolojpampa	Incahuasi	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
2 3	TENORIO	CARLOS	IRIS ELENA	47458693	Inicial - Jardin	375	Machaycaj	Incahuasi	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
2 4	TANTARICO	HUAMAN	CECILIA	44327331	Inicial - Jardin	141	Chilasque	Incahuasi	Del 07/03/2024 al 31/12/2024
2 5	BARRIOS	BERNILLA	CARMEN	45800524	Inicial - Jardin	170	Pandachi	Cañaris	Del 07/03/2024 al 31/12/2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que los docentes contratados encargados por funciones, señalados en el artículo primero, **no percibirán el pago por diferencia de jornada y/o asignaciones**, debiendo el profesor encargado continuar ejerciendo su labor docente en aula de forma simultánea con la función de director de IE.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 12/04/2024 - 16:16:54



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001500-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515323583 - 1]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
12-04-2024 / 16:13:53
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
12-04-2024 / 16:16:47